



Código TRD: 1600

MEMORANDO

PARA: **OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**
Secretaria General

YEIMI CARINA MURCIA YELA
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

DE: **JUAN DIEGO TORO BAUTISTA**
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento Austeridad del Gasto IV Trimestre 2025.

FECHA: 4 de marzo de 2026.

En cumplimiento del Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público", el Título 4 del Decreto 1068 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", la Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 "Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", al igual que la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, "Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente" y el Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" el cual se encuentra vigente y las demás normas referentes al tema; la Oficina de Control Interno remite para su conocimiento y consideraciones el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2025, el cual también se publica en la página web de la entidad para consulta de la ciudadanía.

Cordialmente,

[Firmado electrónicamente]

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto IV Trimestre 2025

Elaboró: Luz Jeni Fung Muñoz – Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
262047479		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260304-105447-4325b2-83888420		Creación: 2026-03-04 10:54:47
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-03-04 10:55:47
Firma: Jefe Oficina de Control Interno  Juan Diego Foro Bautista 79569758 jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
262047479			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260304-105447-4325b2-83888420		Creación: 2026-03-04 10:54:47	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-03-04 10:55:47	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-03-04 10:54:48 Lec.: 2026-03-04 10:55:30 Res.: 2026-03-04 10:55:47 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email



TIC

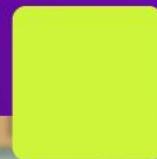


Informe de Ley

Informe de Austeridad en el Gasto. Cuarto Trimestre de 2025.

Oficina de Control Interno

Febrero de 2026



Informe de Ley

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ALCANCE DEL INFORME	4
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	RESULTADOS DEL INFORME	5
5.1.	DESARROLLO	5
5.2.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	5
6.	CONCLUSIONES	13
7.	RECOMENDACIONES	14

Informe de Ley

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, el Título 4 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, la Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, al igual que la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Asimismo, se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad del Gasto.

Es de aclarar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha formalizado el proyecto de decreto por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, razón por la cual, el presente seguimiento se realiza sujeto al Decreto 199 de 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, mediante la verificación y seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto, evaluando el comportamiento de la ejecución presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025 y su impacto en el resultado anual.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y la adecuada divulgación del Plan de Austeridad 2025 publicado en la

Informe de Ley

página web institucional, mediante la revisión de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 y el análisis del avance acumulado de las acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2025 al cierre de la vigencia.

El presente análisis se elaboró con base en la información suministrada por las Subdirecciones Administrativa, de Gestión del Talento Humano, Contractual, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe comprende la verificación de los gastos realizados por la Entidad y la evaluación de los resultados alcanzados frente a las metas establecidas en el Plan Institucional de Austeridad de la vigencia 2025, correspondientes al cuarto trimestre de 2025, es decir, al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, incluye el análisis del comportamiento acumulado de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento integral de las medidas de austeridad adoptadas por la Entidad.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

Informe de Ley

- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Circular externa 026 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al Reporte sobre Austeridad del Gasto del Primer Semestre de 2025.
- Ley 2407 de 2024 “por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones”.

5. RESULTADOS DEL INFORME

5.1. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, el 29 de enero de 2026 se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera, al GIT de Presupuesto, a las Subdirecciones Administrativa, Contractual y de Gestión del Talento Humano, así como a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la información relacionada con la ejecución de los gastos del periodo evaluado.

De igual manera, se requirió información sobre la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2025 y su respectiva publicación en el sitio web institucional, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas al cierre de la vigencia. La información fue remitida por las áreas competentes durante el mes de febrero de 2026.

5.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

a) Conformación del personal, vacaciones y horas extras.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registró una variación frente al mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución en el número de cargos ocupados, lo cual impacta directamente la estructura de gasto asociada a

Informe de Ley

personal. En efecto, se pasó de 548 cargos ocupados en el cuarto trimestre de 2024 a 512 en el mismo periodo de 2025, lo que representa una reducción del 6,57%.

Tabla 1. Cantidad de funcionarios de planta – Ministerio TIC.

Concepto	IV Trim 2024	IV Trim 2025	Variación
Cargos Ocupados	548	512	-6.57%

Fuente: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

En relación con el rubro de vacaciones e indemnización por vacaciones, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF, para el cuarto trimestre de 2025 se evidenció un incremento del 71% en el valor total obligado frente al mismo periodo de 2024, al pasar de \$844.251.183 a \$1.441.122.248.

Tabla 2. Cuadro comparativo vacaciones.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Vacaciones	572,253,882.00	559,066,939.00	-2%
Indemnización por vacaciones	271,997,301.00	882,055,309.00	224%
Total	844,251,183.00	1,441,122,248.00	71%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Del análisis comparativo se observa que el valor obligado por concepto de vacaciones presentó una variación negativa del 2%, al pasar de 110 a 94 funcionarios que solicitaron el disfrute del periodo vacacional en el cuarto trimestre de 2024 y 2025, respectivamente.

Por su parte, la indemnización por vacaciones registró un incremento del 224%, lo cual explica la variación total del rubro.

Dada la magnitud de la variación, se solicitó justificación al área responsable, la cual informó que:

- La disminución en el concepto de vacaciones obedece a que un menor número de funcionarios solicitó el disfrute de periodos vacacionales durante el cuarto trimestre de 2025.
- Esta situación se encuentra asociada a los concursos Nación Tres y Nación Seis, en razón a que algunos funcionarios optaron por no disfrutar sus vacaciones pendientes ante la posibilidad de un eventual retiro, con el propósito de que dichos periodos fueran reconocidos dentro de la liquidación final.

Informe de Ley

- El incremento en la indemnización por vacaciones corresponde al pago de prestaciones sociales derivadas de los retiros presentados en la vigencia 2025, evidenciándose que los funcionarios desvinculados contaban con un mayor número de periodos acumulados pendientes de disfrute, sin exceder los límites legales establecidos.

En cuanto al rubro de horas extras, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF, para el cuarto trimestre de 2025 se evidenció una disminución del 41% frente al mismo periodo de 2024, al pasar de \$125.109.185 a \$73.379.169.

Tabla 3. Cuadro comparativo horas extras.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Horas Extras	125,109,185.00	73,379,169.00	-41%

Para complementar el análisis financiero del cuarto trimestre de 2025, se efectuó un comparativo entre el tercer y cuarto trimestre de la misma vigencia, con el propósito de evaluar la evolución en el número de horas extras reconocidas y en el número de funcionarios beneficiados durante el cierre del año.

Tabla 4. Análisis de evolución en la cantidad de horas extras consumidas – Ministerio TIC.

Mes	III Trimestre de 2025		IV Trimestre de 2025		Variación No. Horas Extra	Variación No. Personas
	Horas extras	Personas	Horas extras	Personas		
Octubre	1526	21	1476	18	-3%	-14%
Noviembre	1534	19	1537	18	0%	-5%
Diciembre	1547	19	1525	17	-1%	-11%

Fuente: Subdirección de Administración de Personal

b) Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Tabla 5. Cuadro comparativo apoyo a la gestión Ministerio TIC.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 189,180,000.00	\$ 217,627,067.00	15%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Informe de Ley

En el cuarto trimestre de 2025 se registró un incremento del 15% en el valor obligado por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio TIC frente al mismo periodo de 2024. De acuerdo con la información suministrada por las áreas competentes, la variación obedece principalmente a la autorización de prórrogas contractuales durante el último trimestre de la vigencia 2025, dado que un número significativo de contratos finalizaban en el mes de octubre y fueron extendidos hasta el mes de diciembre.

Dicha decisión se adoptó con el fin de garantizar la continuidad del servicio y mitigar posibles afectaciones derivadas de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales en enero de 2026, la cual restringe la celebración de nuevos contratos. En consecuencia, el aumento observado no corresponde a la suscripción de nuevos contratos, sino a la ampliación temporal y presupuestal de contratos previamente existentes.

En relación con la distribución de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenció que la mayor concentración contractual se presentó en el Viceministerio de Transformación Digital con diez (10) contratos, lo que representa la participación más significativa dentro del total registrado.

Por su parte la Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registraron cinco (5) contratos.

DEPENDENCIAS	Nro de Contratos
Desp. Del Ministro	5
Oficina De Fomento Regional De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	5
Vicem. Transf. Digital	10
Grupo Interno De Trabajo De Dominio.Co Y Gobernanza De Internet	10
Total general	15

II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

a) Mantenimiento de bienes inmuebles.

Tabla 6. Cuadro comparativo mantenimiento bienes inmuebles.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Mantenimiento Bienes Inmuebles	954,607,832.00	998,263,503.00	5%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Informe de Ley

En el análisis comparativo del cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles registró una variación del 5%, evidenciando una ejecución presupuestal similar a la observada en el año anterior. Este comportamiento indica estabilidad en los recursos destinados al sostenimiento y conservación de la infraestructura institucional durante el cierre de la vigencia 2025.

b) Comisiones y viáticos.

Tabla 7. Cuadro comparativo comisiones y viáticos.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Comisiones y Viáticos	378,577,659.00	128,626,216.00	-66%

En el análisis del cuarto trimestre de 2025 se observa una disminución del 66% en el valor obligado por concepto de comisiones y viáticos frente al mismo periodo de 2024. La reducción registrada evidencia una menor ejecución de recursos asociados a desplazamientos y permanencia de funcionarios en actividades institucionales durante el cierre de la vigencia.

c) Combustibles (vehículos) y mantenimiento.

En el cuarto trimestre de 2025 se obligaron recursos por valor de \$82.070.332,66 por concepto de combustible y mantenimiento de vehículos, lo que representa una disminución del 31% frente al mismo periodo de 2024.

El rubro de combustible presentó una reducción del 66% en comparación con la vigencia anterior. En cuanto al mantenimiento vehicular, no se registraron obligaciones durante el cuarto trimestre de 2024, mientras que en el mismo periodo de 2025 se ejecutaron recursos por valor de \$41.430.173,00, razón por la cual no resulta procedente el cálculo de variación porcentual.

Tabla 8. Cuadro comparativo combustible y mantenimiento.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Combustible	119,562,382.00	40,640,159.66	-66%
Mantenimiento	0	41,430,173.00	NA
Total	119,562,382.00	82,070,332.66	-31%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

d) Eventos – Operadores Logísticos.

Informe de Ley

Tabla 9. Cuadro comparativo combustible y mantenimiento.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Eventos - Operadores Logísticos	3,353,000,000.00	0	-100%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

En el cuarto trimestre de 2025 no se registraron obligaciones por concepto de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos institucionales por parte del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cabe señalar que, durante el cuarto trimestre de 2024, se ejecutaron recursos por valor de \$3.353 millones en el marco del contrato interadministrativo No. 2016 de 2024, suscrito con Empresas Municipales de Cali E.S.P. (Emcali), para la instalación de zonas wifi en zonas verde y azul, implementación de soluciones de ciberseguridad y disponibilidad de personal técnico durante el desarrollo de la Conferencia de las Partes (COP16) realizada en la ciudad de Cali.

En consecuencia, la no ejecución de recursos en el cuarto trimestre de 2025 obedece a que durante dicha vigencia no se presentaron eventos de similar naturaleza que requirieran contratación de operadores logísticos bajo este concepto.

e) Publicaciones.

Tabla 10. Cuadro comparativo publicaciones.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Publicaciones	8,580,700.00	0	-100%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

En el cuarto trimestre de 2025 no se registraron obligaciones por concepto de publicaciones, mientras que en el mismo periodo de 2024 se ejecutaron recursos por valor de \$8.580.700. En consecuencia, se presenta una variación del -100% frente a la vigencia anterior.

f) Servicios Públicos.

En el cuarto trimestre de 2025 se registraron obligaciones por concepto de servicios públicos por valor de \$389.239.158,92, lo que representa un incremento del 130% frente al mismo periodo de 2024.

Informe de Ley

El comportamiento del rubro evidencia estabilidad relativa en los servicios de energía (6%) y una leve disminución en acueducto (-4%) y telefonía móvil (-45%). No obstante, el incremento significativo del total se encuentra asociado al aumento registrado en telefonía fija, que presentó una variación del 1.845% frente al cuarto trimestre de la vigencia anterior.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Gestión de Servicios Administrativos, durante el mes de diciembre de 2025 se efectuó el pago de facturación correspondiente a los meses de enero a julio de 2025, asociada a las líneas del Centro de Contacto de la Entidad. Lo anterior obedeció al traspaso de las obligaciones desde la empresa OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. BIC al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como a la emisión extemporánea de la facturación por parte del operador, lo que generó la acumulación de valores hasta su notificación como cartera pendiente.

En consecuencia, la variación evidenciada en el cuarto trimestre no obedece a un incremento real en el consumo del servicio, sino a la regularización administrativa de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, lo cual impactó de manera significativa el comportamiento comparativo del rubro frente a la vigencia 2024.

Por su parte, el Sistema de Gestión Ambiental informó que se desarrollan campañas periódicas orientadas al uso eficiente de los servicios públicos, así como acciones de verificación sistemática entre consumo real y facturación reportada y promoción de buenas prácticas institucionales, en coherencia con el enfoque preventivo del Sistema de Gestión Ambiental.

Tabla 11. Cuadro comparativo servicios públicos.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Energía	\$ 141,695,710.00	\$ 149,685,430.00	6%
Acueducto	\$ 15,271,980.00	\$ 14,653,370.00	-4%
Telefonía Fija	\$ 11,551,330.00	\$ 224,707,527.49	1845%
Telefonía Móvil	\$ 352,505.00	\$ 192,831.43	-45%
Total	\$ 168,871,525.00	\$ 389,239,158.92	130%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

g) Esquema de seguridad.

Tabla 92. Cuadro comparativo esquema de seguridad.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Unidad Nacional de Protección	\$ 144,276,153.00	\$ 56,747,144.94	-61%

Informe de Ley

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

En el cuarto trimestre de 2025 se registró una disminución del 61% en el valor obligado por concepto de servicios prestados por la Unidad Nacional de Protección frente al mismo periodo de 2024. La reducción observada mantiene la tendencia de menor ejecución de recursos asociada al esquema de seguridad institucional durante la vigencia 2025.

h) Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Tabla 103. Cuadro comparativo apoyo a la gestión – Fondo Único TIC.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 31.547.006.059	\$ 31.736.616.070	1%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

En el análisis comparativo del rubro “Apoyo a la Gestión”, se observa que el valor obligado pasó de \$31.547.006.059 en la vigencia anterior a \$31.736.616.070 en el periodo evaluado, lo que representa una variación del 1%.

Este comportamiento evidencia estabilidad en la ejecución presupuestal asociada a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, manteniéndose niveles similares frente al periodo comparado y reflejando continuidad operativa sin incrementos significativos en esta modalidad contractual.

III. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD PARA LA VIGENCIA 2025.

Con relación al seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, a la fecha de elaboración del presente informe el documento consolidado se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), en el marco del procedimiento interno establecido para su formalización.

Una vez culminada dicha revisión técnica, se procederá con la actualización definitiva de la matriz de seguimiento y su respectiva publicación en el sitio web institucional, conforme a los lineamientos de transparencia y control adoptados por la Entidad.

En consecuencia, el avance del segundo semestre será objeto de verificación integral en el próximo informe, una vez se formalice su versión definitiva y se cuente con la totalidad de los soportes correspondientes.

Informe de Ley

6. CONCLUSIONES

- Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidenció una reducción del 6,57% en el número de cargos ocupados en la planta de personal del Ministerio TIC frente al mismo periodo de 2024, lo cual refleja ajustes en la estructura administrativa orientados a la racionalización del gasto.
- El incremento del 71% en el rubro de vacaciones e indemnización por vacaciones en el cuarto trimestre de 2025 se explica principalmente por el aumento del 224% en la indemnización por vacaciones, asociado a los retiros derivados de los concursos Nación Tres y Nación Seis. Estos pagos correspondieron al reconocimiento de periodos vacacionales acumulados pendientes de disfrute y se efectuaron dentro de los límites legales.
- El pago de horas extras presentó una disminución del 41% frente al cuarto trimestre de 2024, evidenciando una gestión más controlada del tiempo suplementario y una reducción en el número de funcionarios beneficiados.
- Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio TIC registraron un incremento del 15%, el cual obedece a una decisión administrativa orientada a garantizar la continuidad del servicio ante la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales en enero de 2026, mediante la prórroga de contratos previamente suscritos, mientras que en el Fondo Único TIC la variación fue marginal (1%), lo cual evidencia estabilidad en este tipo de contratación y continuidad en la operación institucional.
- El mantenimiento de bienes inmuebles presentó una variación del 5%, manteniéndose en niveles similares a la vigencia anterior, lo que indica estabilidad en la inversión destinada a la conservación de la infraestructura institucional.
- Se registró una disminución significativa en los rubros asociados a comisiones y viáticos, combustible (-66%) y esquema de seguridad (-61%), lo cual evidencia esfuerzos en la optimización de gastos operativos.
- No se registraron obligaciones por concepto de publicaciones ni por servicios de apoyo logístico para eventos institucionales durante el periodo evaluado, lo que representa una reducción del 100% frente al mismo trimestre de la vigencia anterior en estos conceptos.
- En el rubro de servicios públicos se presentó un incremento del 130%, explicado principalmente por el pago acumulado de facturación correspondiente a telefonía fija (variación del 1.845%), situación que

Informe de Ley

obedeció a la regularización de cartera pendiente y no a un aumento estructural del consumo.

- En relación con el seguimiento al Plan Interno de Austeridad 2025, la consolidación del segundo semestre se encuentra en proceso de validación y publicación, manteniéndose las acciones de control y trazabilidad por parte de la Entidad.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación y seguimiento del pasivo laboral, especialmente en lo relacionado con indemnizaciones por vacaciones, a fin de evitar concentraciones significativas del gasto al cierre de vigencia.
- Mantener los controles implementados sobre horas extras y comisiones, garantizando que su autorización responda estrictamente a necesidades del servicio debidamente justificadas.
- Realizar seguimiento periódico a la contratación de apoyo a la gestión, evaluando su alineación con la disponibilidad presupuestal y las necesidades estratégicas de la Entidad.
- Implementar controles preventivos en la gestión de facturación de servicios públicos, particularmente en telefonía fija, mediante conciliaciones periódicas con proveedores que permitan evitar acumulación de obligaciones.
- Continuar promoviendo estrategias de eficiencia energética y uso racional de recursos, en cumplimiento de la Ley 2407 de 2024 y las directrices de sostenibilidad institucional.
- Finalizar la consolidación y publicación del seguimiento al Plan Interno de Austeridad 2025 correspondiente al segundo semestre, garantizando su adecuada divulgación en el sitio web institucional y fortaleciendo la articulación entre las áreas responsables.

Aprobó:

[Firmado electrónicamente]

Informe de Ley

Juan Diego Toro Bautista
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Jeni Fung Muñoz – Contratista Profesional Especializado

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto - IV Trimestre 2025
VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-075047-3bd741-87086974

Creación: 2026-03-03 07:50:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 08:30:11



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

Juan Diego Foro Bautista

79569758

jtorob@mintic.gov.co

Jefe de Oficina de Control Interno

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto - IV Trimestre 2025 VF Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260303-075047-3bd741-87086974 Creación: 2026-03-03 07:50:47 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-03 08:30:11			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-03-03 07:50:48 Lec.: 2026-03-03 08:30:05 Res.: 2026-03-03 08:30:10 IP Res.: 181.53.156.20 Canal: Email